

Fecha 25.08.2015	Sección Finanzas	Página 4
---------------------	---------------------	-------------

Amplía **IFT** consulta sobre derecho de audiencias

POR SALVADOR GUERRERO

El **Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)** resolvió ampliar por 10 días hábiles el plazo de las consultas públicas en materia de Derechos de las Audiencias y Arrendamiento de Espectro Radioeléctrico, en atención a las recomendaciones vertidas por el Consejo Consultivo de ese órgano regulador.

El **IFT** busca garantizar el proceso ampliando el plazo a los analistas para que formulen sus comentarios y para dar mayor acceso a personas con discapacidad.

Las consultas públicas de los anteproyectos de regulación en materia de Derechos de las Audiencias y Arrendamiento de Espectro Radioeléctrico tendrán vigencia hasta el día 7 de septiembre de este año.

El **IFT** también busca transparentar sus procesos regulatorios y asegurar que los mismos sean plenamente accesibles para todos los interesados, señaló un comunicado del órgano regulador.

Con base en esta resolución, la Coordinación General de Mejora Regulatoria, junto con la de Política del Usuario, realizaron los ajustes y adecuaciones necesarias al actual formato de consultas públicas que realiza el **IFT** a fin de hacerlo plenamente accesible a todas las personas con alguna discapacidad.

Asimismo, dijo, la ampliación del plazo busca el mayor entendimiento de los posibles impactos que se puedan desprender con la entrada en vigor de las medidas regulatorias que el Instituto propone.

